



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA SALA PLENA**  
**Radicado Interno No. 11001023000020210132200**

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada primero (1°) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **MARIELA DURÁN SANTOS** contra la **UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, radicado único No. 11001023000020210132200, resolvió: “*ADMITIÓ la acción de tutela de la referencia y ordenó: “1.º Tener en su valor legal las documentales que se aportan con el escrito inaugural. 2.º Comunicar la existencia de la presente acción constitucional a la autoridad convocada para que se pronuncie en el término de dos (2) días sobre los hechos que le dieron origen, mediante oficio, fax, telegrama u otro medio expedito, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. 3.º Notificar la existencia de la presente acción constitucional al Director Ejecutivo Seccional de Bucaramanga y a los concursantes en la convocatoria que el Consejo Superior de la Judicatura adelantó para la provisión de cargos de secuestre categoría I, período 2021-2023. En el evento de no constar en el expediente la dirección de notificación de dichos participantes, se comisiona al Consejo Superior de la Judicatura para que les comunique la iniciación del presente trámite, cumplido lo cual deberá allegar, en forma inmediata y por el medio más expedito, constancia de la referida notificación. Asimismo, se publicará un aviso de notificación en la página institucional de esta Corporación.”* Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **LAS PERSONAS Y AUTORIDADES PARTICIPES EN LA CONVOCATORIA QUE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA ADELANTÓ PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE SECUESTRE CATEGORÍA I, PERÍODO 2021-2023**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2021/>  
de la Corte Suprema de Justicia el 3 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.  
Vence: El 3 de septiembre de 2021 a las 5:00 p.m.

**FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO**  
Secretaria Sala de Casación Laboral

Calle 12 n.º 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia  
PBX: 57 1 5622000 Ext.5615  
[notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)  
SCLTJPT-10 V.01